

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28128 MADRID

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca en sustitución de la Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 952/2009 referente al deudor Concierto Bienestar, S.L., y NIF B-84965755 presentado el informe provisional por la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título I de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde esta publicación en el BOE los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en forma de demanda incidental suscrita por letrado y procurador y presentada en el decanato de Primera Instancia de Madrid, y al que se acompañarán dos juegos de copias simples de la misma, y que deberán de presentarse en el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital sito en Capitán Haya 66.

Madrid, 26 de julio de 2012.- El Secretario.

ID: A120056316-1